



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO

**SECCION:** Presidencia

**OFICIO NÚM:** CT/LXIII/063/2022.

**ASUNTO:** Se remite Informe Trimestral.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, marzo 09 de 2022.

**C.DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
**PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito presentar el informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Turismo de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, correspondiente al periodo del 27 de octubre de 2021 al 27 de enero de 2022.

Lo anterior, para los efectos legales conducentes.

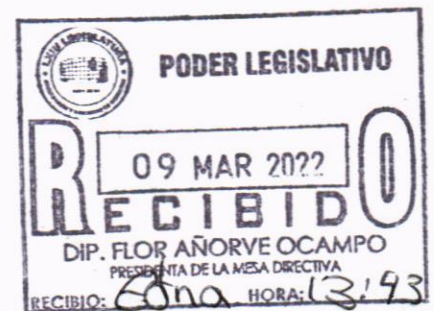
Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



PODER LEGISLATIVO  
DIP. ANA LENIS  
RESÉNDIZ JAVIER  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE TURISMO

**ATENTAMENTE**

**DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO**





# PODER LEGISLATIVO

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 27 DE ENERO DEL 2022.**





# PODER LEGISLATIVO

## ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>I. Marco legal</b>	<b>2</b>
<b>II. Integración de la Comisión</b>	<b>6</b>
<b>III. Sesiones de la Comisión</b>	<b>7</b>
<b>IV. Reporte de asistencia de la Comisión</b>	<b>8</b>
<b>V. Temas tratados en la Comisión</b>	<b>9</b>
<b>VI. Dictámenes y Acuerdos aprobados por la Comisión</b>	<b>12</b>
<b>Anexo fotográfico</b>	<b>14</b>



# PODER LEGISLATIVO

## Presentación

La Comisión Ordinaria de Turismo instalada el 27 de octubre del 2021, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución y las leyes le señalan.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo, presentamos el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 27 octubre del 2021 al 27 de enero del 2022.

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, las específicas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y en el Programa de Trabajo de la Comisión Turismo, aprobado por las y los integrantes de ésta, en su sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre del 2021, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2021.

En el mismo, se detallan en seis apartados el marco legal que rige a la comisión; su integración a partir de la designación de las y los Diputados realizada por el pleno del Congreso del Estado; las sesiones celebradas en el trimestre; la asistencia a las mismas por parte de sus integrantes; los temas tratados por la comisión en cada sesión celebrada y una relación de los asuntos turnados.

Sea este informe de la Comisión, un ejercicio de rendición de cuentas y un abono al principio de máxima publicidad que rige a este Poder Legislativo.



# PODER LEGISLATIVO

## I. Marco legal

El artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece que el máximo órgano de gobierno del Congreso del Estado es el Pleno de los Diputados, al que corresponde nombrar a los integrantes de la Mesa Directiva, a los de la Junta de Coordinación Política, a los de la Comisión Permanente, y las Comisiones y Comités ordinarios y especiales.

Por su parte, el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, dispone que el Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, quienes, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, el artículo 163 de la Ley en cita, refiere que las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

En este contexto, y de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica de referencia, las Comisiones para el desempeño de sus funciones, tendrá las atribuciones generales siguientes:



## PODER LEGISLATIVO

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le competa y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;
- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;



## PODER LEGISLATIVO

- X.** Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI.** Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII.** Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII.** Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y
- XIV.** Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Por su parte, el artículo 195 de la Ley multicitada, establece que las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I.** De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II.** De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III.** De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV.** De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado;
- V.** De Hacienda;
- VI.** De Justicia;
- VII.** De Seguridad Pública;
- VIII.** De Protección Civil;
- IX.** De Participación Ciudadana;
- X.** De Derechos Humanos;
- XI.** De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- XII.** De Atención a Migrantes;



## PODER LEGISLATIVO

- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;
- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes;
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo;
- XXXIII. Instructora; y
- XXXIV. De Minería.

Finalmente, la Ley número 494 de Fomento y Desarrollo Turístico para el Estado y los Municipios de Guerrero, establece en su artículo 2, que la presente Ley tiene por objeto establecer y aplicar las políticas públicas pertinentes para recuperar el prestigio y fomentar el potencial turístico de Guerrero, a fin de generar una mayor derrama económica; elevar la calidad y competitividad del sector; determinar las medidas pertinentes para la conservación, mejoramiento, protección, promoción y





## PODER LEGISLATIVO

aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos de la entidad, así como actuar en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, para salvaguardar la seguridad, la integridad física y el patrimonio de los turistas, así como el debido cumplimiento de los servicios turísticos contratados y establecer un Sistema de Certificación de Estándares de Calidad para asegurar que ésta corresponda a las especificaciones que se ofrece, entre otros.

### II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El Pleno del Congreso del Estado, en sesión de fecha 20 de octubre de 2021, aprobó el Acuerdo Parlamentario por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, quedando integrada la Comisión Ordinaria de Turismo de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Secretaria	Dip. Yanelly Hernández Martínez
Vocal	Dip. Carlos Cruz López
Vocal	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
Vocal	Dip. Joaquín Badillo Escamilla

Atento a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión Ordinaria de Turismo celebró su Sesión de Instalación el día miércoles 27 de octubre de 2021, ante la asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura y de personalidades cuyo ámbito de funciones habrá de tener vinculación con los trabajos a desarrollar.



## PODER LEGISLATIVO

A partir de esta fecha habrán de celebrarse por lo menos una vez al mes las sesiones ordinarias y cuantas veces sean necesarias las sesiones extraordinarias que permitan a la Comisión el desarrollo de los trabajos que le sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso.

### III. Sesiones de la Comisión.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero y, de acuerdo al Programa de Trabajo de la Comisión, se desarrollaron 3 sesiones de trabajo, conforme a las fechas y tipo de sesiones siguientes:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	27 de octubre del 2021	Primera Sesión Ordinaria de Instalación
2	18 de noviembre del 2021	Segunda Sesión Ordinaria
3	7 de diciembre del 2021	Tercera Sesión Ordinaria



# PODER LEGISLATIVO

## IV. Reporte de asistencia de la Comisión

A continuación, se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión de Turismo:

Asistentes	Tipo de Sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria
	Fecha de sesión:	27/10/2021	18/11/2021	07/12/2021
DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES	C. Ana Lenis Reséndiz Javier	✓	✓	✓
	C. Yanelly Hernández Martínez	✓	✓	✓
	C. Carlos Cruz López	✓	✓	✓
	C. Yoloczin Domínguez Serna	✓	✓	
	C. Joaquín Badillo Escamilla	✓	✓	✓



# PODER LEGISLATIVO

## V. Temas tratados en la Comisión

En las diversas sesiones ordinarias realizadas por la Comisión de Turismo, se analizaron y aprobaron diversos documentos, de las cuales se resumen a continuación los puntos tratados:

Fecha	Asuntos tratados en la sesión
<p>27 de octubre de 2021.</p> <p>Hora: 10:00 horas.</p> <p>Sede: sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"</p>	<p>Primera Sesión Ordinaria de instalación</p> <p><b>Orden del día</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Mensaje e instalación de los trabajos de la Comisión de Turismo a cargo de la Diputada Presidenta Ana Lenis Reséndiz Javier.</li><li>2. Mensaje a cargo de las y los Diputados integrantes de la comisión.</li><li>3. Asuntos Generales.</li><li>4. Clausura.</li></ol>



# PODER LEGISLATIVO

Fecha	Asuntos tratados en la sesión
<p>18 de noviembre de 2021.</p> <p>Hora: 10:00 horas.</p> <p>Sede: sala legislativa José Jorge Bajos Valverde.</p>	<p style="text-align: center;">Segunda Sesión Ordinaria</p> <p style="text-align: center;"><b>Orden del día</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno.</li><li>2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Turismo.</li><li>3. Asuntos Generales.</li><li>4. Clausura de la sesión.</li></ol>

✓



# PODER LEGISLATIVO

Fecha	Asuntos tratados en la sesión
<p>07 de diciembre de 2021.</p> <p>Hora: 10:00 horas.</p> <p>Sede: sala legislativa José Jorge Bajos Valverde.</p>	<p>Tercera sesión ordinaria</p> <p><b>Orden del día</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno.</li><li>2. Análisis de los asuntos turnados a la Comisión de Turismo.</li><li>3. Asuntos Generales.</li><li>4. Clausura de la Sesión.</li></ol>



# PODER LEGISLATIVO

## VI. Turnos remitidos a la comisión

TURNO	ASUNTO	OBSERVACIONES
LXIII/1ER/SSP/DPL/0272/2021	<p>Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, suscrita por el Diputado Ociel Hugar García Trujillo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con reconocimiento a la división de poderes, exhorta al Comité Técnico del Fidecomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para que de manera coordinada con el organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), se establezcan los mecanismos necesarios que permitan establecer un descuento permanente del 50% sobre la tarifa de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la Autopista México-Cuernavaca, con la finalidad de impulsar el turismo y el desarrollo económico del Estado de Guerrero, ordenando se bajen de inmediato las tarifas de las plazas de cobro de La Venta y Palo Blanco de la Autopista del Sol.</p>	<p>Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Turismo. Haciendo mención que quien coordinará los trabajos será la primera de éstas, para los efectos procedentes.</p>



# PODER LEGISLATIVO

<b>LXIII/1ER/SSP/DPL/0403/2021</b>	Escrito signado por el Ciudadano Naú Aguilera, Director General del Festival Internacional de Cine de Taxco, por medio del cual solicita intervención de este Congreso del Estado y su Comisión de Presupuesto, con el fin de poder asignar dentro del ejercicio fiscal la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos) para la realización del Taxco Film Fest, a celebrarse del 22 al 30 de abril del 2022.	Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Turismo. Haciendo mención que quien coordinará los trabajos será la primera de éstas, para los efectos procedentes.
------------------------------------	--	--



## ANEXO FOTOGRÁFICO

### Primera Sesión Ordinaria de Instalación



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

## Segunda Sesión Ordinaria



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# PODER LEGISLATIVO



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# PODER LEGISLATIVO

## Tercera Sesión Ordinaria



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# PODER LEGISLATIVO

## LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

<b>DIP. ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER</b> <b>PRESIDENTA</b>	
 <b>DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b> <b>SECRETARIA</b>	 <b>DIP. CARLOS CRUZ LÓPEZ</b> <b>VOCAL</b>
 <b>DIP. YOLOCZIN LIZBETH DOMÍNGUEZ SERNA</b> <b>VOCAL</b>	 <b>DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA</b> <b>VOCAL</b>

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME TRIMESTRAL QUE RINDE LA COMISION DE TURISMO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021 AL 27 DE ENERO DE 2022.